



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DISTRITAL BOCA DE MAO
RNC -430050229

RESOLUCION NO.01/2024

CONSIDERANDO: amparado en la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios y específicamente en los art.274, 279 y 280 de la ley referida, ley que dice que los distritos nacionales, los municipios y los distritos pueden fijar el valor de las tasa de los arbitrios.

CONSIDERANDO: que el crecimiento extraordinario y la dinámica de construcción que está brindando esta administración municipal exige que de inmediato, se proceda a tomar medidas que la ley manda por el incremento de arbitrios poder continuar con el desarrollo de nuestra comunidad.

VISTO TODO LO ANTERIOR

El concejo de regidores del ayuntamiento distrito municipal de boca de Mao, en pleno uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO aprobar como en su efecto se aprueba, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 2024 por un monto de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON 50/100 RD\$(15, 978,703.50).


ALEXIS MORETA CAMACHO

Presidente


RAMON GRESPO CAMPO

vice-presidente


NELSON VALENZUELA DIAZ

VOCAL




MIGUELINA PEÑA JIMENEZ

SECRETARIA